



# Asamblea General

Distr. limitada  
31 de agosto de 2004  
Español  
Original: inglés

---

**Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad**

Nueva York, 23 de agosto a 3 de septiembre de 2004

## **Proyecto de informe del cuarto período de sesiones del Comité Especial**

### **I. Introducción**

1. En su resolución 56/168, la Asamblea General decidió establecer un comité especial encargado de examinar propuestas relativas a una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, sobre la base de un enfoque holístico de la labor realizada en las esferas del desarrollo social, los derechos humanos y la no discriminación y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Desarrollo Social.

2. En su resolución 58/246, la Asamblea General decidió también que el Comité Especial iniciara las negociaciones en torno a un proyecto de convención en su tercer período de sesiones y que, antes de su quincuagésimo noveno período de sesiones, el Comité Especial celebrara dos períodos de sesiones, de una duración de 10 días laborales cada uno, en 2004.

### **II. Cuestiones de organización**

#### **A. Apertura y duración del cuarto período de sesiones**

3. El Comité Especial celebró su cuarto período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 23 de agosto al 3 de septiembre de 2004. En el curso de su período de sesiones, el Comité celebró 20 sesiones.

4. La División de Política Social y Desarrollo Social, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, desempeñó la función de secretaría sustantiva, en tanto que la Subdivisión de Asuntos de Desarme y Descolonización, del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, actuó como secretaría del Comité Especial.



5. Declaró abierto el cuarto período de sesiones del Comité Especial el Presidente del Comité, Sr. Gallegos Chiriboga, Embajador y Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas.

## **B. Mesa del Comité**

6. La Mesa del Comité siguió estando integrada por los siguientes miembros:

*Presidente:*

Luis Gallegos (Ecuador)

*Vicepresidentes:*

Ivana Grollovà (República Checa)

Leslie Gatan (Filipinas)

Jeannette Ndhlovu (Sudáfrica)

Carina Mårtensson (Suecia)

## **C. Programa**

7. En su primera sesión, celebrada el 23 de agosto de 2004, el Comité Especial aprobó el siguiente programa provisional, que figura en el documento A/AC.265/2004/L.3:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos.
4. Examen del proyecto de texto que figura en el informe del Grupo de Trabajo del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (A/AC.265/2004/WG.1, anexo I) (temas cuyo examen se aplazó en el tercer período de sesiones del Comité Especial: título; estructura de la convención; parte del preámbulo; definiciones (artículo 3); y supervisión (artículo 25)).
5. Examen de la recopilación de propuestas de revisión y modificación del proyecto de texto del Grupo de Trabajo que figuran en el informe del Comité Especial sobre su tercer período de sesiones (A/C.265/2004/5, anexo II).
6. Conclusiones del Comité Especial en su cuarto período de sesiones.
7. Aprobación del informe del Comité Especial sobre su cuarto período de sesiones.

## **D. Documentación**

8. El Comité Especial tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Programa provisional y propuesta de organización de los trabajos (A/AC.265/2004/L.3);

- b) Lista de participantes (A/AC.265/2004/INF/2);
- c) Informe del Grupo de Trabajo al Comité Especial (A/AC.265/2004/WG.1);
- d) Informe del tercer período de sesiones del Comité Especial (A/AC.265/2004/5 y Corr.1);
- e) Carta de fecha 19 de agosto de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas (A/AC.265/2004/6).

### **III. Organización de los trabajos**

9. Durante sus sesiones (23 de agosto a 3 de septiembre de 2004) el Comité Especial realizó una primera lectura del proyecto de texto de la convención, que figura en el informe del Grupo de Trabajo (A/AC.265/2004/WG.1), examinando el título, la estructura, parte del preámbulo, las definiciones (artículo 3) y la vigilancia (artículo 25). El Comité aprobó también la organización de los trabajos propuesta por el Presidente (véase el anexo II) y llevó a cabo un examen de los artículos 1 a 15 y 24 bis. El Comité decidió además seguir examinando el proyecto de convención en sus siguientes períodos de sesiones, sin perjuicio de las decisiones que a ese respecto pudiese adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

### **IV. Recomendaciones**

10. El Comité Especial recomienda que el Comité prosiga su labor en 2005 y que las fechas y el lugar de su(s) período(s) de sesiones de 2005 figuren en la pertinente resolución que habrá de adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

11. El Comité Especial invita a los miembros de su Mesa a celebrar una sesión entre períodos de sesiones consagrada a la preparación y organización de su quinto período de sesiones, incluida la preparación del programa provisional, que se publicará al menos cuatro semanas antes del inicio del quinto período de sesiones.

12. En lo que respecta a la cuestión del acceso, y de conformidad con la resolución 58/246 y de la decisión 56/474 de la Asamblea General, el Comité Especial invita a la Asamblea General a que, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, examine más detenidamente la cuestión de facilitar una acogida razonable a las personas con discapacidad para facilitar su acceso a los locales, la tecnología y los documentos de las Naciones Unidas.

### **V. Aprobación del informe del Comité Especial**

13. En su 20ª sesión, celebrada el 3 de septiembre de 2004, el Comité Especial aprobó el proyecto de informe sobre su cuarto período de sesiones (A/AC.265/2004/L.4), en su forma oralmente enmendada.

## **Anexo I**

### **Lista adicional de organizaciones no gubernamentales acreditadas ante el Comité Especial**

ABRAR (Sudán)

Australian Federation of Disability Organization

Cerebral Palsy Nigeria

Children's Rights Alliance for England

Equal Opportunities Commission of Hong Kong

Humanitarian Organization for Poverty Eradication

LOTOS Disability Awareness and Learning Center (Azerbaiyán)

Secretaría del Decenio Africano de las Personas con Discapacidad (Sudáfrica)

## Anexo II

### Organización de los trabajos propuesta por el Presidente

<i>Fecha y hora</i>	<i>Programa</i>
<b>Lunes 23 de agosto</b>	
10.00 a 13.00 horas	Preámbulo/título/estructura
15.00 a 18.00 horas	Definiciones/supervisión
<b>Martes 24 de agosto</b>	
10.00 a 13.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
15.00 a 18.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
<b>Miércoles 25 de agosto</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión pública</li> <li>• Intervenciones de los miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales y ONG y de instituciones nacionales de defensa de los derechos humanos</li> </ul>
10.00 a 13.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
15.00 a 18.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
<b>Jueves 26 de agosto</b>	
10.00 a 13.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
15.00 a 18.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
<b>Viernes 27 de agosto</b>	
10.00 a 13.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
15.00 a 18.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
<b>Lunes 30 de agosto</b>	
	Consultas oficiosas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador</li> <li>• Intervenciones de los Estados miembros y observadores</li> <li>• Presencia de las organizaciones intergubernamentales, las ONG y las instituciones nacionales de defensa de los derechos humanos</li> </ul>
10.00 a 13.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
15.00 a 18.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis

<i>Fecha y hora</i>	<i>Programa</i>
<b>Martes 31 de agosto</b>	
10.00 a 13.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
15.00 a 18.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
<b>Miércoles 1º de septiembre</b>	
10.00 a 13.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
15.00 a 18.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
<b>Jueves 2 de septiembre</b>	
10.00 a 13.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
15.00 a 18.00 horas	Artículos 1 a 15 y 24 bis
<b>Viernes 3 de septiembre</b>	
	• Sesión pública
10.00 a 13.00 horas	Informe del Coordinador sobre la labor de los facilitadores
15.00 a 18.00 horas	Conclusión del cuarto período de sesiones y aprobación del informe

---